



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2885/25=

BUENOS AIRES, 13 NOV 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de esta Facultad y el EX-2025-05060726- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y C se regula la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Coordinador Dr. Pablo Damián Colmegna, del día 24 de octubre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de noviembre de 2025.

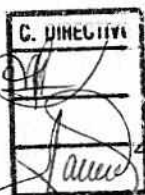
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 24 de octubre de 2025 de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

Acta de Comisión

Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos

ACTA N° 03/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **24 días del mes de octubre de 2025**, habiendo sido consultados los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, designados por Resolución del Consejo Directivo (CD) N° 1085/11 del día 29 de septiembre de 2011, Dra. Susana Albanese, Dra. Silvina González Napolitano, Dr. Raúl Emilio Vinuesa y Dr. Juan Antonio Travieso, **se presta conformidad para:**

- Respecto de la alumna **RONDA, Romina**, DNI 29.420.332
 - la aprobación del Plan de Tesis titulado **“Los delitos cometidos durante la Guerra de Malvinas como crímenes del derecho internacional. Un camino hacia su justiciabilidad en el fuero doméstico”** y la designación de **Omar Palermo** como Director de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.
 - **la reincorporación** en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.
- Respecto del alumno **JIMÉNEZ OSPINA, Alejandro**, PAS PE166292
 - la aprobación del Plan de Tesis titulado **“Perder es ganar un poco. La lucha contra la impunidad en Colombia va a juicio”** y la designación de **Martin Sigal** como Director de Tesis en el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.
 - **la reincorporación** en el marco de lo establecido en el artículo 21 de la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 8175/13.

Suscribe este Acta el Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Pablo D. Colmegna, designado por Resolución (CD) N° 692/23, de conformidad con la Resolución (CS) N° 8175/13, artículos 2 y 7.



PABLO DAMIÁN COLMEGNA

Ab. Pablo Damián Colmegna

Coordinador de la Maestría y Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos